Naciones Unidas S/PV.3934



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3934[a] sesión

Miércoles 30 de septiembre de 1998, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Dahlgren	(Suecia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Al-Mansoor
	Brasil	Sr. Felicio
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Zmeevski
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sra. Odera
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger

Orden del día

La situación en Rwanda

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses responsables de violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos

Establecimiento de la lista de candidatos a magistrados del Tribunal Internacional para Rwanda

98-85951 (S)

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses responsables de violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos

Establecimiento de la lista de candidatos a magistrados del Tribunal Internacional para Rwanda

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1998/903, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1200 (1998).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.